

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45012 LEÓN

Edicto

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º CNO 358/2013, 368/2013 y 372/2013, con NIG 2489 42 1 2013 0008830, se ha dictado en fecha 14 de noviembre de 2013 Auto declaración concurso de los deudores Pérez Canedo, S.A., Construcciones Pérez Balboa, S.A., Excavaciones Perbal, S.A., con CIF n.º A-24020562, A-24202103 y CIF A-24056525, domicilio en Ponferrada (León), avenida del Bierzo, n.º 4, entreplanta.

2.º El Administrador único de la concursada conservará el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en su ejercicio a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Se ha designado, como administrador concursal a la Sociedad Cefeval Concursos y Auditorías, S.L.P., designando esta a D. José Ramón Cerezales López, con DNI 10.073.817R, con domicilio en la calle Dos de Mayo, n.º 15, 1.º B, 24402 de Ponferrada, y dirección electrónica cefeval.concursoperezcanedo@gmail.com designada para la comunicación de créditos en este concurso, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado, no siendo precisa la intervención de dichos profesionales para la comunicación de créditos.

León, 25 de noviembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130066062-1